

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de crédito realizada por este juzgado y la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº070**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.



ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARÍA